

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1464 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1271 del 13.06.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita un Giro de Fondo por Rendir por un monto de \$ 80.000 para la compra urgente de una estufa a gas para la calefacción de container de atención de público de asistentes sociales de la DIDECO. Solicita imputación al ítem general 29 04 001 Mobiliario y otros del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto \$ 80.000 para ser utilizados en la compra urgente de una estufa a gas para la calefacción de container de atención de público de asistentes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

GIRESE el monto de \$ 80.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la ítem general 29 04 001 Mobiliario y otros del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS / PCS/mzs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)